

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2022-0023-O

Quito, D.M., 10 de enero de 2022

Asunto: Metodología del cálculo del justo precio para el proceso de ocupación temporal contemplado en el artículo 58.5 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Públicas

Señor

Gustavo Alejandro Araujo Rocha

Asesor de Alcaldía

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA

En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. STHV-2021-1368-O, de 17 de noviembre de 2021, el Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, remitió al señor Alcalde Metropolitano el Proyecto de Resolución que aprueba la “Metodología de Cálculo” para establecer el justo precio de la ocupación temporal de los terrenos o predios en áreas que no correspondan a la obra pública, pero necesarias para su desarrollo, mientras dure su construcción, a fin de que sea conocido y aprobado por el Concejo Metropolitano de Quito.

Una vez que se han solventado las observaciones hechas por usted, y también se han emitido los informes técnicos y jurídicos por parte de esta Dirección, remito el proyecto de resolución, a fin de que se dé el trámite correspondiente.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Héctor Fernando Zamorano Cevallos

DIRECTOR METROPOLITANO

**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE CATASTRO**

Referencias:

- GADDMQ-STHV-DMC-UAL-2021-0336-M

Anexos:

- 1400_informe_tecnico_ocupación temporal-signed.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UEV-2021-0974-M.pdf
- INFORME LEGAL METODOLOGIA DE CALCULO OK-signed-signed.pdf
- resoluciÓn_normativa_ocupaciÓn_temporal-1.docx

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2022-0023-O

Quito, D.M., 10 de enero de 2022

Copia:

Señora Doctora

María Luisa Paredes Arellano

Jefe de Unidad Asesoría Legal - Funcionario Directivo 7

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Héctor Fernando Zamorano Cevallos	HFZC	STHV-DMC	2022-01-06	
Revisado por: Nelson Aníbal Muñoz Barrezueta	namb	STHV-DMC	2022-01-06	
Aprobado por: Héctor Fernando Zamorano Cevallos	HFZC	STHV-DMC	2022-01-10	

